

Artículos de Prensa

Madrid, 14 de enero de 2013
Análisis Económico

Cinco Días

Tatiana Alonso
Economista de Regulación y
Políticas Públicas de BBVA Research

2013: clave para la regulación financiera en Europa

El año 2012 fue un año crítico para el Mercado Único Europeo, con una alarmante tendencia al alza de los indicadores de fragmentación financiera. Para frenar esta desintegración letal para la moneda única, los líderes europeos dedicaron la segunda mitad del año a sentar las bases políticas necesarias para alcanzar una mayor integración institucional y económica, absolutamente imprescindibles para el futuro de la Unión Europea, especialmente la zona Euro. El buque insignia de este gran movimiento integracionista europeo es la Unión Bancaria que, con sus cuatro pilares básicos: regulación armonizada (pilar 1), supervisión única (pilar 2), resolución bancaria única (pilar 3) y garantía de depósitos única (pilar 4), creará un verdadero mercado financiero único, con reglas compatibles y supervisores comunes.

Aunque las autoridades europeas llevan años trabajando en pro de la armonización regulatoria (pilar 1), con numerosas propuestas de Directivas y/o Reglamentos en marcha, lo cierto es que la consecución de acuerdos finales sobre textos legales vinculantes está siendo más lenta y costosa de lo deseable. Por ejemplo, se esperaba que la nueva Directiva de Adecuación de Capital (conocida como CRD IV) sería aprobada por el Consejo en su último ECOFIN del año, con vistas a no retrasar la implementación de Basilea III (que entró en vigor el 1 de enero), pero finalmente no fue posible. A cambio de ello, la presidencia chipriota consiguió forjar un acuerdo in extremis en torno al diseño del nuevo Mecanismo de Supervisión Única Europea (SSM, pilar 2 de la Unión Bancaria). Aunque éste no estará plenamente operativo hasta marzo de 2014, su mera existencia legal, con reglas y calendarios de funcionamiento bien definidos, es clave para el proyecto de Unión Bancaria. El Consejo también alcanzó un acuerdo final en diciembre sobre la Directiva de Agencias de Rating (CRA III), que debería recibir el visto bueno del Parlamento Europeo en breve.

Otras piezas legislativas que quedaron en el tintero (a menudo por falta de acuerdo político en el propio Consejo) y que, por tanto, serán objeto de intenso debate legislativo durante 2013 son la Directiva de Resolución Bancaria (RRD), que crea un marco armonizado para los procesos de reestructuración y resolución bancaria en la UE y la Directiva de Sistemas de Garantía de Depósitos (DGS), que busca armonizar los distintos sistemas actualmente vigentes en Europa. Ambas Directivas resultan clave para afianzar el pilar 1 de la Unión Bancaria al posibilitar una armonización regulatoria (que no unificación, por ahora) en los procesos de gestión de las crisis bancarias. A éstas cabe añadir otras piezas legislativas destinadas a garantizar un correcto funcionamiento de los mercados financieros, tales como la Directiva de Abusos de Mercado (MAD), la Directiva de Regulación de Fondos de Inversión (UCITS V), la regulación para aumentar la transparencia de los Productos Preempaquetados de Inversión Minorista (PRIIPS), la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MIFID II) y la Directiva de Transparencia.

Por último, durante 2013 la Comisión Europea deberá pronunciarse sobre las recomendaciones del informe Liikanen, que propone, entre otras, cosas, una forma de separación legal de las actividades de banca de inversión a partir de determinados umbrales. Así mismo, se espera que la Comisión presente una propuesta formal para regular a la banca en la sombra (*shadow banking*). En el plano macroprudencial la Autoridad Bancaria Europea (EBA) lanzará seguramente una nueva ronda (en 2012 no hubo) de stress tests sobre la banca europea, mientras que a nivel fiscal es probable que salgan adelante iniciativas diversas, ya sea en forma de impuestos sobre la actividad bancaria (depósitos) o sobre las transacciones financieras, cuya utilidad desde un punto de vista regulatorio y de estabilidad financiera es bastante cuestionable.

En resumen, si 2012 fue un año crítico para Europa y sus bancos, con un paso adelante muy positivo hacia la Unión Bancaria, 2013 será absolutamente decisivo en el plano regulatorio, con una agenda cargada de citas clave en las que se gestarán una parte importante de las nuevas reglas de juego del negocio bancario europeo.